

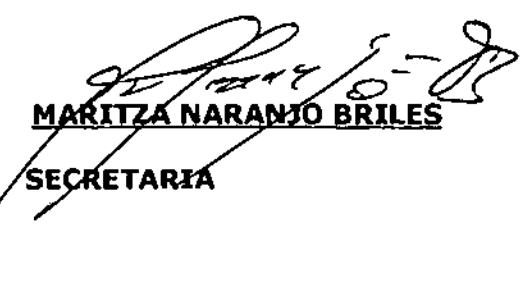


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR NACIÓN-M.E.N-FOMAG-DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISTRITAL				
Nº. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2017-00001	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZORAIDA SULBARAN LASCANO	NACION-M.E.N-FOMAG- DISTRITO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	20/03/2018

CONSTANCIA: Hoy, 20 de MARZO de 2018 -a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA